Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, julio cinco de dos mil veintitrés

PROCESO	**CANCELACION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**
DEMANDANTE	**CESAR ALEXIS PARRA VESGA**
VINCULADA	**REGISTRADURA NACIONAL DE ESTADO CIVIL**
RADICADO	**810013110001 – 2022-00217-00**

FIJAR el **8 de septiembre de 2023 a las 9 de la mañana**, para continuar con la diligencia de audiencia que había sido suspendida, dentro del presente proceso y que se encontraba programada para el día 5 de julio de 2023 a las 9 de la mañana.

Lo anterior en virtud a que revisado el expediente se tiene que no existe dentro del mismo la prueba de oficio ordenada por el despacho en diligencia anterior.

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z